30 de diciembre del 2021

CONS-INTER-JUJ-0133

Señor(es):

CR. JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL
Ordenador del Gasto
Dirección de Infraestructura - DIFRA

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO No.065-00-A-COFAC-DIFRA-2021

REF.: CONTRATO No.065-00-A-COFAC-DIFRA-2021, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARMAS Y TÁCTICAS – CEATA, EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

Cordial saludo,
Dada la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de obra No.008-00-A-COFAC-DIFRA-2021 cuyo objeto es OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARMAS Y TÁCTICAS – CEATA, EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, por los motivos manifestados en oficio CF-CA-13836-21 del 29 de diciembre de 2021, por el CONSORCIO FAVIC 2021, solicito al señor CR. JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL, Ordenador del gasto, tenga a bien autorizar la modificación al contrato No. 065-00-A-COFAC-DIFRA-2021 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARMAS Y TÁCTICAS – CEATA, EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, conforme a lo siguiente.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
Se solicita la prórroga del contrato de interventoría hasta el 28 de febrero del 2022.

CLAUSULA 1 – Actividades específicas del contrato
Se solicita, se apruebe el balance de interventoría, el cual se anexa al presente.

CLAUSULA 2 – Valor, forma de pago y apropiación presupuestal.
Se solicita la adición presupuestal por el valor de $37.659.573 TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE, para continuar con los servicios de interventoría.

Cabe mencionar, que actualmente se encuentra un saldo por valor de $167.775.784,87, para ser pagado en el año 2022 de acuerdo con lo que estipule la entidad.

NOTA: De acuerdo con lo estipulado en la ley 1474 de 2011 artículo 83, se requiere contar con el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de su contrato por medio de la interventoría y hasta la liquidación del mismo para continuar ejerciendo las actividades de supervisión del contrato de obra No.008-00-A-COFAC-DIFRA-2021.

Lo anterior, para su revisión, análisis y aprobación del mismo.

ANEXOS

- Balance de interventoría para adición 2022
- Oficio CF-CA-13836-21 del CONSORCIO FAVIC 2021

Cordialmente,



BLANCA JINETH ROJAS
Representante Legal - CONSORCIO INTERJUJ

Proyecto: Ing. Erika Sánchez

C.C. Te. JONATHAN RODRIGUEZ GOMEZ
Supervisor contrato de interventoría, Dirección de Infraestructura - DIFRA